



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal referencia general n.º 447/10, instado por don Urtzi González López para la obtención de licencia ambiental para ampliación de colmenar, de 10 a 24 colmenas, en polígono 502, parcela 15.188 de Villanueva la Blanca, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 22 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,  
Mercedes Alzola Allende